



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
21 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 2013

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013 (Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013)

Índice

	<i>Página</i>
2013/11 Examen acumulativo e informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2008-2012	3
2013/12 Proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017	3
2013/13 Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años siguientes	5
2013/14 Informe sobre el programa mundial del PNUD, 2009-2013: ejecución y resultados	6
2013/15 Evaluación del PNUD	6
2013/16 Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro	10
2013/17 Informe de la Administradora sobre la evaluación del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación	11
2013/18 Respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD	12
2013/19 Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013	12
2013/20 Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros	14



2013/21	Política de evaluación revisada del UNFPA.	15
2013/22	Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	16
2013/23	Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el período 2014-2017.....	17
2013/24	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la supervisión respecto de 2012.....	17
2013/25	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	20
2013/26	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013	20

2013/11**Examen acumulativo e informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2008-2012***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe (DP/2013/11);
2. *Acoge favorablemente* los progresos sobre los que se informa, en todas las esferas de resultados;
3. *Alienta* al PNUD a utilizar las experiencias recogidas que se exponen en el informe, incluidas las derivadas de los informes de evaluación presentados en el periodo de sesiones anual, en la preparación del plan estratégico para el periodo 2014-2017;
4. *Alienta además* al PNUD a que, en futuros informes, siga mejorando sus sistemas de información sobre los resultados para asegurar que se presenta más información basada en pruebas sobre el logro de los resultados previstos a nivel global, incluida una descripción analítica de las contribuciones del PNUD al desarrollo, así como de las dificultades encontradas.

*14 de junio de 2013***2013/12****Proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017***La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2012/9 relativa al informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico;
2. *Toma nota con aprecio* del proceso consultivo y participativo utilizado por el PNUD en la elaboración del proyecto de plan estratégico para el periodo 2014-2017, y *solicita* al PNUD que siga consultando con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes de forma incluyente, con miras a ultimar el plan y sus anexos para que sean adoptados en el segundo periodo ordinario de sesiones de 2013;
3. *Toma nota* de que en el plan estratégico se han incluido algunos términos que no han sido respaldados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas, razón por la cual no pueden considerarse acordados en el plano intergubernamental;
4. *Respalda* la nueva visión del proyecto de plan estratégico para el periodo 2014-2017, que consiste en ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción importante de las desigualdades y la exclusión;
5. *Acoge favorablemente* la estructura y el marco del proyecto de plan estratégico para el periodo 2014-2017, incluido el conjunto propuesto de esferas de trabajo específicas y de resultados de desarrollo, reconociendo que su formulación exacta aún está evolucionando, y *solicita* al PNUD que prepare una versión definitiva del proyecto basándose, entre otras cosas, en las observaciones y aportaciones recibidas de los Estados Miembros durante el periodo de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y durante el proceso en curso, lo que exigirá nuevas consultas, aclaraciones y enmiendas, teniendo presente la necesidad de un claro criterio institucional, para

que todo ello sea finalizado y aprobado en su segundo período ordinario de sesiones de 2013;

6. *Solicita* al PNUD que emprenda medidas con miras a finalizar el presupuesto integrado para el período 2014-2017 y el marco integrado de resultados y recursos, sobre la base del marco y la estructura del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, reconociendo que la formulación exacta de estos aún está evolucionando, para que los apruebe la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2013;

7. *Toma nota* de la estructura y el enfoque del marco integrado de resultados y recursos del proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017, reconociendo que la formulación exacta de estos aún está evolucionando, y *solicita* al PNUD que siga desarrollando los indicadores, niveles de referencia, hitos y objetivos con el propósito de que estén ultimados para el período de sesiones anual de 2014;

8. *Toma nota* de que la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2017 en los países donde se ejecutan programas debe tener en cuenta el diálogo en el nivel de los países acerca de las prioridades y necesidades nacionales de manera orientada por la demanda, tal y como reflejan los instrumentos de programación en el nivel de los países;

9. *Solicita* al PNUD que facilite más información, con antelación suficiente con miras al segundo período ordinario de sesiones de 2013, sobre la forma en la que se conseguirán los resultados, entre otras cosas demostrando claramente cómo pueden atribuirse directamente los productos al PNUD, cómo están vinculados los productos y los efectos directos, y cómo se evalúan y se gestionarán los riesgos, como medio para alcanzar los resultados;

10. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el PNUD para incluir los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el próximo plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017; *solicita* al PNUD que proceda a una alineación plena del próximo plan estratégico para el período 2014-2017 con esos mandatos y *solicita además* al PNUD que siga contribuyendo a las deliberaciones con otros fondos y programas con miras a elaborar un enfoque común para dar seguimiento a la realización de la revisión cuatrienal;

11. *Recuerda* el párrafo 2 de la decisión 2013/2 y *solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta en el plan estratégico para el período 2014-2017 las observaciones, conclusiones y recomendaciones de todos los informes de evaluación pertinentes, presentados a la Junta Ejecutiva durante el período del plan estratégico en vigor, el correspondiente al período 2008-2013, en particular las presentadas en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2013;

12. *Solicita* al PNUD que proporcione más información a tiempo para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 sobre la forma en que la organización trabajará conjuntamente y distribuirá las tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidos otros fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta sus mandatos respectivos, con el fin de incrementar la coherencia y evitar el solapamiento y la duplicación, para mejorar los resultados sobre el terreno y la ejecución en los países donde se ejecutan programas;

13. *Solicita* al PNUD que, cuando ultime el proyecto de presupuesto integrado correspondiente al período 2014-2017, indique la asignación, por año, de recursos básicos y recursos complementarios respecto de los resultados de desarrollo en el marco integrado de resultados y recursos para 2014-2017;

14. *Solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros en la finalización del plan estratégico para el período 2014-2017, incluida la incorporación de la cooperación Sur-Sur a todas las actividades y la necesidad de que el PNUD actúe con eficacia para hacer frente a la pobreza extrema, con miras a su adopción en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

14 de junio de 2013

2013/13

Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años siguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años siguientes (DP/2013/13), así como sus anexos;

2. *Toma nota con preocupación* de que en 2012 las contribuciones a los recursos ordinarios disminuyeron en un 13,2%, desde 974,51 millones de dólares en 2011 hasta 846,1 millones de dólares, cifra que se encuentra muy por debajo del objetivo de financiación revisado de 1.050 millones de dólares para los recursos ordinarios en 2012 (DP/2011/22, párr. 204);

3. *Toma nota también con preocupación* de que el total de contribuciones (recursos ordinarios y de otro tipo) al PNUD también disminuyó en 2012, hasta 4.640 millones desde 4.820 millones en 2011;

4. *Recuerda* la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

5. *Reitera* que los recursos básicos/ordinarios, por su carácter no condicionado, siguen siendo la base fundamental en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, a este respecto, *reitera* la necesidad de que el PNUD aborde de manera sostenida el desequilibrio entre los recursos básicos/ordinarios y los recursos complementarios/de otro tipo;

6. *Subraya* la necesidad de evitar el uso de recursos básicos/ordinarios para sufragar las actividades complementarias financiadas, incluido el uso de recursos básicos/ordinarios para cubrir costos relacionados con la gestión y el apoyo de fondos complementarios y sus actividades programáticas;

7. *Reconoce* que los Estados Miembros y el PNUD deben dar prioridad a la asignación de recursos básicos/ordinarios y recursos complementarios que sean más predecibles, flexibles, estén menos condicionados y mejor alineados con las prioridades de los países donde se ejecutan programas, incluidos los que están integrados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el plan estratégico y el mandato del PNUD;

8. *Exhorta* al PNUD a que haga todos los esfuerzos posibles por ampliar la base de donantes, entre otras cosas aumentando el número de países y otros asociados que hacen contribuciones financieras al PNUD con el fin de reducir la dependencia respecto de un número limitado de donantes;

9. *Alienta* a todos los países que aún no lo hayan hecho a proporcionar contribuciones a los recursos ordinarios para 2013;

10. *Insta* a los países donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo a que mantengan y aumenten sustancialmente sus contribuciones voluntarias, con arreglo a sus capacidades, al presupuesto básico/ordinario del PNUD y que contribuyan con carácter plurianual, de forma sostenida y predecible.

14 de junio de 2013

2013/14

Informe sobre el programa mundial del PNUD, 2009-2013: ejecución y resultados

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe final del programa mundial, 2009-2013 (DP/2013/14);

2. *Recomienda* al PNUD que proporcione un asesoramiento de política más integrado y centrado en los programas, que abarque las esferas del trabajo que van a identificarse en el plan estratégico para el período 2014-2017, para ser más eficaz en su ayuda a los países para que respondan a retos de desarrollo cada vez más complejos y conectados entre sí.

13 de junio de 2013

2013/15

Evaluación del PNUD

- a) **Informe anual sobre evaluación y respuesta de la administración;**
- b) **Evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013 y respuesta de la administración;**
- c) **Evaluación del programa mundial y respuesta de la administración;**
- d) **Evaluación del programa regional para África y respuesta de la administración;**
- e) **Evaluación del programa regional para los Estados Árabes y respuesta de la administración;**
- f) **Evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico y respuesta de la administración;**
- g) **Evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y respuesta de la administración;**
- h) **Evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe y respuesta de la administración;**
- i) **Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y respuesta de la administración.**

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con agrado* el compromiso de la administración del PNUD con la evaluación y con la creación de una cultura de evaluación en toda la organización, así como el compromiso y el trabajo de la Oficina de Evaluación; *alienta* tanto a la administración del PNUD como a la Oficina de Evaluación a que prosigan esos esfuerzos, y, a este respecto, *subraya* la importancia de proporcionar fondos en cantidad suficiente y con puntualidad a la función de evaluación en los niveles institucional, regional y de los países como modo de salvaguardar su eficacia y su independencia; y *solicita* a la administración del PNUD que consulte a la Junta Ejecutiva en relación con todo cambio que se introduzca en la asignación de la función de evaluación después de la aprobación por la Junta;

2. *Toma nota* de los esfuerzos de la administración del PNUD por asegurar que todas las evaluaciones, centralizadas y descentralizadas, reciban una respuesta de la administración con calendarios concretos para la adopción de medidas;

3. *Toma nota además* de la sugerencia de que se realice un examen independiente de la política de evaluación del PNUD, de conformidad con la decisión 2010/16 de la Junta Ejecutiva, y *solicita* que la Oficina de Evaluación facilite ese examen bajo la orientación de la Junta Ejecutiva;

En relación con el informe anual sobre la evaluación (DP/2013/16) y la respuesta de la administración:

4. *Toma nota* del aumento en el cumplimiento de las funciones de evaluación de programas en países completados en 2012;

5. *Solicita* al PNUD, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, que siga prestando apoyo para aumentar la capacidad nacional en materia de evaluación de forma sistemática con objetivos claros, metas medibles y plazos utilizando criterios eficaces en relación con el costo;

6. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del PNUD que incorpore mejor los principios de la igualdad de género en toda su labor de evaluación, inclusive en los esfuerzos encaminados a reforzar una cultura de evaluación en la organización, y que informe sobre sus esfuerzos en futuros informes;

7. *Toma nota* de la mejora de la calidad en las evaluaciones descentralizadas, pero al mismo tiempo *observa* la disminución progresiva de la capacidad de seguimiento y evaluación en el nivel de las oficinas en los países; *acoge favorablemente* la sugerencia del grupo de revisión por pares de que debería reforzarse considerablemente el vínculo entre las evaluaciones descentralizadas y la función central de evaluación, y apoya la necesidad de una evaluación formativa para comprender la razón de que, en varias esferas del trabajo del PNUD, la evaluación descentralizada y el seguimiento se mantengan por debajo del nivel adecuado de calidad;

8. *Aprueba* el programa de trabajo revisado correspondiente a 2013 y *solicita* al PNUD que haga una exposición oral sobre los temas propuestos para las dos evaluaciones temáticas restantes en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva para su aprobación;

9. *Toma nota* de que el programa de trabajo correspondiente a 2014 se encuentra en una fase temprana de elaboración, y *solicita* a la Oficina de Evaluación que

presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014 un plan de trabajo detallado que integre plenamente el nuevo plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017, y *solicita además* que el plan de trabajo de 2014 establezca un plan de evaluación amplio a medio plazo para el PNUD;

10. *Acoge con satisfacción* las conclusiones del grupo de revisión por pares sobre la metodología de intercambio de conocimientos contenida en el informe, e *insta* a la Oficina de Evaluación a que aplique las sugerencias del grupo;

11. *Aprueba* la nueva serie de evaluaciones centradas en la medición de impactos y *respalda* el esfuerzo de la Oficina de Evaluación por realizar evaluaciones conjuntas con asociados en los programas;

En relación con la evaluación del plan estratégico del PNUD, 2008-2013 (DP/2013/17) y la respuesta de la administración (DP/2013/18):

12. *Insta* al PNUD a que tenga plenamente en cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe en la elaboración del nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, especialmente en lo que se refiere a dar prioridad al apoyo al nivel de los países, y *solicita además* que el PNUD también tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones acerca de lo siguiente: a) una dirección estratégica centrada y clara; b) la necesidad de fortalecer el desarrollo de la capacidad y la sostenibilidad de los resultados en el nivel de los países; c) una visión más clara de funciones y responsabilidades en los niveles mundial, regional y de los países, y d) un marco de rendición de cuentas reforzado, que incluya el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes;

13. *Recuerda* el párrafo 2 de la decisión 2013/2, y *solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta las observaciones, conclusiones y recomendaciones de todos los informes de evaluación pertinentes presentados a la Junta Ejecutiva en el período del plan estratégico vigente, 2008-2013, particularmente los presentados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2013;

14. *Acoge con satisfacción* las pruebas de que el PNUD se ha convertido en una organización más fuerte desde la adopción del plan estratégico para el período 2008-2013, y de que es probable que el PNUD haya hecho importantes aportaciones al desarrollo en todas sus esferas de actividad;

15. *Insta* al PNUD abordar mejor las cuestiones transversales, como el desarrollo de la capacidad y la igualdad de género en el nivel de los países, para fortalecer e institucionalizar la gestión del conocimiento y el aprendizaje, elemento central de la contribución a los resultados de desarrollo que hace el PNUD;

16. *Solicita* al PNUD que informe a la Junta Ejecutiva antes de su segundo período ordinario de sesiones de 2013 sobre la forma en que aborda las observaciones, conclusiones y recomendaciones de todos los informes de evaluación pertinentes presentados a la Junta Ejecutiva en el período del plan estratégico vigente, 2008-2013, particularmente los presentados en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2013;

En relación con la evaluación del programa mundial (DP/2013/19) y la respuesta de la administración (DP/2013/20):

17. *Toma nota* del informe sobre la evaluación del programa mundial y la respuesta de la administración;

18. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta e integre plenamente las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación en el nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, y el futuro programa mundial, con la debida consideración a las cuestiones planteadas en el informe, incluida la necesidad de lo siguiente: a) una definición más clara del valor añadido del programa mundial para los programas regionales y en países del PNUD; b) un enfoque más sistemático en el intercambio de conocimientos; c) mejor integración de la igualdad de género en todas las esferas temáticas y adecuada asignación de recursos para la igualdad de género en la planificación y la ejecución de programas, y d) mecanismos de rendición de cuentas más claros para lograr una coordinación más eficaz entre las oficinas normativas y las direcciones regionales;

19. *Solicita* al PNUD que vele por que la preparación del programa mundial incluya marcos de resultados claramente elaborados, y *solicita además* que el programa mundial sea presentado en el primer período ordinario de sesiones de 2014;

20. *Toma nota* de la recomendación, así como de la aceptación de esta en la respuesta de la administración, de que se elabore antes de junio de 2014 una estrategia institucional que oriente los servicios de asesoramiento, y *solicita* que la estrategia aborde la asignación de recursos de servicios de asesoramiento entre los niveles de los países, regional y mundial para apoyar una ejecución más fuerte en el nivel de los países, y haga una distinción más clara entre las funciones “normativas” y la prestación de conocimientos expertos de carácter “consultivo o técnico”;

En relación con la evaluación de los programas regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, América Latina y el Caribe y la cooperación Sur-sur y la cooperación triangular (DP/2013/21, DP/2013/23, DP/2013/25, DP/2013/27, DP/2013/29 y DP/2013/31), y las respuestas de la administración (DP/2013/22, DP/2013/24, DP/2013/26, DP/2013/28, DP/2013/30 y DP/2013/32):

21. *Toma nota* de los informes sobre la evaluación de los programas regionales y de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y las respuestas de la administración;

22. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta e integre plenamente las conclusiones y recomendaciones de los informes en el nuevo plan estratégico para el período 2014-2017 y en los futuros programas regionales prestando la debida atención a las cuestiones sistémicas planteadas en los informes, con inclusión de la necesidad de: a) marcos regionales claros y debidamente centrados y estrategias regionales orientadas a los resultados alineadas con el plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017, así como las necesidades y demandas regionales; b) mejora del seguimiento, la evaluación, la presentación de informes y la comunicación de resultados; c) centros de servicios regionales que centren su experiencia y conocimientos en las prioridades temáticas del PNUD, los intercambios entre países y el intercambio de conocimientos, y d) procesos de consulta incluyentes con todas las partes interesadas cuando se diseñen los programas, estrategias y proyectos regionales;

23. *Reconoce* la ventaja comparativa del PNUD en el apoyo y la facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

24. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el PNUD para incorporar la cooperación Sur-Sur a sus programas, y *solicita* al PNUD que adopte un criterio más sistemático a este respecto, particularmente en las esferas de las plataformas de intercambio de conocimientos y los sistemas de presentación de informes institucionales referidos a la cooperación Sur-Sur con miras a mejorar el aprendizaje o proporcionar de manera sistemática información sobre los resultados;

25. *Solicita* al PNUD que aclare la división del trabajo, las funciones, las responsabilidades y los mecanismos de rendición de cuentas para el logro de resultados entre el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y que vele por que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular queden situadas como elemento clave en los esfuerzos del PNUD por contribuir a mejorar las capacidades nacionales para el desarrollo sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13 de junio de 2013

2013/16

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe (DP/2013/33) y *acoge favorablemente* los sólidos resultados que sigue obteniendo el FNUDC en relación con los objetivos establecidos;

2. *Acoge favorablemente* las nuevas iniciativas del FNUDC y las relaciones de asociación con asociados en el desarrollo de los sectores público y privado en 2012 dentro de las esferas de experiencia del Fondo que son pertinentes en las deliberaciones sobre la agenda de desarrollo posterior a 2015;

3. *Toma nota con preocupación* del creciente desequilibrio existente entre los limitados recursos básicos del FNUDC y sus recursos complementarios, que están creciendo con rapidez, lo que impedirá que el Fondo cumpla a corto plazo su mandato fundamental de proporcionar inversiones de capital a los países menos adelantados, y *reconoce* la necesidad de que la administración aborde con carácter prioritario la naturaleza insostenible de esta situación;

4. *Toma nota con preocupación también* de que el uso sistemático del presupuesto básico para enjugar los costos administrativos de la ejecución de proyectos financiados por contribuciones complementarias podría suponer un obstáculo para que el Fondo cumpla su mandato y, a este respecto, *acoge favorablemente* las medidas previamente adoptadas con el fin de reducir la presión a que están sometidos los recursos básicos del FNUDC, en particular la decisión 2013/9;

5. *Toma nota con preocupación además* de que el Fondo depende de muy pocos donantes para obtener sus recursos básicos y *reconoce* la necesidad de que la administración intensifique sus esfuerzos por ampliar la base de donantes, inclusive a partir de recursos del sector privado;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos básicos del FNUDC para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de la “masa crítica” de 25 millones de dólares al año en recursos básicos anuales a fin de asegurar un apoyo sostenido a al menos 40 países menos adelantados.

13 de junio de 2013

2013/17

Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con aprecio del informe de la Administradora (DP/2013/34) sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y cómo han influido en las operaciones de los VNU;
2. *Toma nota con aprecio* de la contribución de los VNU a la cultura del voluntariado en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por medio de la labor desempeñada desde 1971, y en particular el trabajo de los VNU hacia la consecución de los compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
3. *Reconoce* los esfuerzos anteriores y actuales de todos los asociados para el desarrollo a fin de apoyar la labor de los VNU, en especial sus contribuciones de recursos financieros y humanos, en concreto de los países en desarrollo que aportan actualmente la mayoría de los voluntarios de las Naciones Unidas desplegados a nivel mundial;
4. *Acoge con satisfacción* la función de liderazgo que desempeñan los VNU en el desarrollo y la promoción de un programa de jóvenes voluntarios en el contexto del Programa de acción quinquenal del Secretario General;
5. *Acoge con beneplácito* la petición de la Asamblea General al Secretario General para que los VNU elaboren un plan de acción con el fin de integrar el voluntariado en la paz y el desarrollo en el próximo decenio que se examinará en su septuagésimo período de sesiones, en consonancia con la resolución 67/138 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2012, sobre la integración del voluntariado en el próximo decenio;
6. *Acoge favorablemente* la resolución 67/138, que exhorta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que sigan apoyando la promoción de los Voluntarios de las Naciones Unidas;
7. *Agradece* al PNUD el apoyo programático, financiero, administrativo y jurídico continuo que presta a los VNU para que cumplan su mandato, y
8. *Acoge favorablemente* la iniciativa de los VNU de elaborar un marco estratégico para el período 2014-2017.

13 de junio de 2013

2013/18
Respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva
sobre los arreglos de programación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la presente respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD (DP/2013/37);
2. *Toma nota* de la información proporcionada por el PNUD para la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación; *reitera* la decisión 2013/4 sobre la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación, y *solicita* al PNUD que proporcione más información sobre la justificación de la cantidad efectiva que ha de asignarse al FNUDC antes del segundo período ordinario de sesiones de 2013;
3. *Recuerda* la decisión 2013/4, *reconoce* la información facilitada en el documento DP/2013/37 y *solicita* al PNUD que presente, en las deliberaciones oficiosas que llevarán al debate formal del presupuesto integrado, antes del segundo período de sesiones ordinario de 2013, información en la que se expongan las necesidades de financiación y la justificación, las interrelaciones y las sinergias relativas a las funciones financiadas con cargo a las siguientes partidas fijas: servicios de apoyo al desarrollo, programas de economistas, servicios de asesoramiento para la formulación de políticas y Oficina de Estudios sobre el Desarrollo.

14 de junio de 2013

2013/19
Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo
de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que constituyen el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: DP/FPA/2013/3 (Parte I, Parte I/Add.1 y Parte II);
2. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación del marco de resultados de desarrollo del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013;
3. *Reconoce* el importante liderazgo que ha desempeñado el UNFPA a nivel mundial en varios procesos mundiales encaminados a acelerar los progresos en relación con el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a las deliberaciones acerca de la agenda de desarrollo posterior a 2015;
4. *Alienta* al UNFPA a que siga contribuyendo a acelerar los progresos hacia el logro del ODM 5 de aquí a 2015, habida cuenta de que el logro de ese objetivo sigue rezagado respecto de los demás ODM;
5. *Alienta* al UNFPA a seguir mejorando el análisis en futuros informes anuales sobre la forma en que el Fondo ha contribuido a los resultados, ha gestionado los riesgos y ha incorporado las enseñanzas adquiridas;
6. *Reconoce* los esfuerzos que ha realizado el UNFPA para aplicar su dirección estratégica revisada y para abordar las recomendaciones del examen a mitad de

período del plan estratégico 2008-2013, por medio del plan de operaciones, y *reconoce* que la consecuencia de todo ello es que el UNFPA se está convirtiendo en una organización más orientada a los resultados;

7. *Aprueba* el proceso incluyente, consultivo y participativo en curso, basado en una reflexión y un estudio profundos con el fin de elaborar el siguiente plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017;

8. *Toma nota* de que la ejecución del plan estratégico en los países con programas ha de tener en cuenta el diálogo en el nivel de los países sobre las prioridades y necesidades nacionales, orientado por la demanda, tal y como está reflejado en los instrumentos de programación en el nivel de los países;

9. *Acoge favorablemente* la dirección estratégica expuesta en el proyecto de plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017, acordada previamente en el examen a mitad de período del plan estratégico correspondiente a 2008-2013, (DP/FPA/2011/11);

10. *Exhorta* al UNFPA a seguir desarrollando en el plan estratégico para el período 2014-2017 su compromiso previsto en cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, los derechos humanos y la igualdad de género – partes integrales del programa de la Conferencia Internacional – y, al hacerlo, que demuestre la forma en que ese compromiso contribuye al logro del objetivo estratégico del UNFPA, inclusive para las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados;

11. *Toma nota con aprecio* de los esfuerzos realizados por el UNFPA para incluir los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de las políticas en cuanto a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el siguiente plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017, y *solicita* al UNFPA que proceda a la alineación completa del siguiente plan estratégico correspondiente al período 2014-2017 con esos mandatos, y *solicita además* al UNFPA que siga contribuyendo a las deliberaciones con otros fondos y programas para elaborar un enfoque común en el seguimiento de la aplicación de la revisión cuatrienal;

12. *Toma nota* de las propuestas sobre el compromiso diferenciado del UNFPA con arreglo al contexto de los países, *reconoce* el principio de basar el modelo de operaciones y el sistema de asignación de recursos, descritos en los párrafos 17 a 31 y los párrafos 88 a 98, respectivamente, del proyecto del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, de 20 de mayo de 2013, en la orientación estratégica del plan estratégico para el período 2014-2017, *toma nota* de que estos están aún por finalizar y, a ese respecto, *solicita* al UNFPA que siga consultando con los Estados Miembros sobre la forma en que ello se llevará a cabo;

13. *Solicita* al UNFPA que proporcione más detalles sobre la forma en que planificará y presupuestará las actividades en los niveles regional y mundial para el período del plan estratégico, 2014-2017, y *solicita* al UNFPA que demuestre la manera en que su labor en todos los niveles contribuye a la consecución del objetivo estratégico de la organización, reflejado en el plan estratégico para el período 2014-2017;

14. *Encomia* al UNFPA por presentar un proyecto de presupuesto integrado para 2014-2017, que se someterá a consultas con la Junta Ejecutiva;

15. *Alienta* al UNFPA a incluir más información en el siguiente plan estratégico para el período 2014-2017 sobre la forma en que trabajará conjuntamente y distribuirá las tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, inclusive con otros fondos, programas y organismos especializados, teniendo en cuenta sus mandatos respectivos, con el fin de aumentar la coherencia y evitar los solapamientos y las duplicaciones, con el fin último de mejorar los resultados sobre el terreno y la ejecución en los países con programas, y *solicita* al UNFPA que proporcione más información cuando elabore el siguiente plan estratégico, correspondiente al período 2014-2017, sobre la forma en que se lograrán los resultados, entre otras cosas demostrando la manera en que los productos son directamente atribuibles al UNFPA, el vínculo entre productos y efectos directos, y la manera en que se evalúan y se gestionarán los riesgos;

16. *Aprueba* las mejoras introducidas en el proyecto de marco de resultados correspondiente a 2014-2017, y *solicita* al UNFPA que incluya en el marco de resultados valores de referencia y metas para los efectos directos y los productos;

17. *Reconoce* la importancia de incrementar y lograr la estabilidad y la predecibilidad en lo siguiente: a) las contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA, que son los cimientos y la piedra angular de sus operaciones, y b) mejor financiación con fines determinados desde el punto de vista cualitativo;

18. *Reconoce* que la puntualidad en el pago de las contribuciones es esencial para mantener la liquidez y para facilitar la ejecución continua de los programas con el fin de ayudar a los países a alcanzar las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la participación del UNFPA en todos los procesos y actividades pertinentes para la adopción de la agenda de desarrollo posterior a 2015.

13 de junio de 2013

2013/20

Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros (DP/FPA/2013/4);

2. *Toma nota* de que los ingresos por concepto de contribuciones correspondientes a recursos ordinarios en 2012 disminuyeron en un 2,9%, desde 450,7 millones de dólares en 2011 hasta 437,5 millones, cifra inferior al objetivo de financiación revisado contenido en el plan estratégico, que se elevaba a 500 millones de dólares para los recursos ordinarios en 2012. En 2012 las contribuciones de cofinanciación aumentaron en un 12,5% hasta 525,7 millones de dólares, desde 440,1 millones en 2011, cifra sobradamente superior al objetivo de 330 millones de dólares (DP/FPA/2013/4, párr. 9 y 10);

3. *Toma nota también* de que el total de contribuciones al UNFPA en 2012 (recursos ordinarios y de cofinanciación) aumentó en un 8,1%, desde 890,8 millones en 2011 hasta 963,2 millones;

4. *Encomia* los esfuerzos que está realizando el UNFPA por ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas, incluso del sector privado;
5. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter bilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;
6. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones básicas y *alienta también* a los países que estén en condiciones de hacerlo a hacer contribuciones en la primera mitad del año y promesas de contribuciones plurianuales que aseguren una programación eficaz;
7. *Alienta* a todos los gobiernos de los países en que se ejecutan programas a ampliar las contribuciones a los programas en sus propios países;
8. *Alienta* a todos los Estados Miembros a aumentar el apoyo a los Objetivos de Desarrollo tercero, cuarto, quinto y sexto a fin de acelerar sus resultados y favorecer el logro de las metas para el año 2015;
9. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

7 de junio de 2013

2013/21

Política de evaluación revisada del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2012/26 relativa al informe bienal sobre evaluación y el examen de la política de evaluación del UNFPA;
2. *Reconoce* que la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 67/226 de la Asamblea General) contiene principios clave relativos a la evaluación que son aplicables a todos los fondos y programas, incluido el UNFPA;
3. *Acoge favorablemente* el proceso consultivo e incluyente que utilizó la administración del UNFPA para desarrollar la política de evaluación revisada, con importantes aportaciones de los Estados Miembros y de expertos;
4. *Aprueba* la política de evaluación revisada del UNFPA (DP/FPA/2013/5);
5. *Acoge favorablemente* la creación de una Oficina de Evaluación independiente en el UNFPA que informe directamente a la Junta Ejecutiva y asuma las funciones y responsabilidades establecidas en la política de evaluación revisada;
6. *Reconoce* que una rendición de cuentas reforzada, un mayor aprendizaje institucional y una adopción de decisiones mejor basada en pruebas objetivas son tres propósitos igualmente importantes de la evaluación, y *destaca* el papel de la evaluación como elemento que contribuye a una programación más eficaz;

7. *Reconoce con aprecio* los pasos que ha dado el UNFPA para velar por una función de evaluación independiente, creíble y útil;
8. *Pide* al UNFPA que asegure la observancia de la política de evaluación en todos los niveles del Fondo mediante el establecimiento de mecanismos apropiados para su aplicación, que incluyan el debido apoyo a la evaluación regional y el aumento de las capacidades en la esfera de la evaluación;
9. *Solicita* al UNFPA que asigne suficientes recursos humanos y financieros a la Oficina de Evaluación y la función general de evaluación cuando presente el presupuesto integrado en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, al tiempo que alienta al Fondo a preservar en la medida de lo posible los recursos disponibles para programas;
10. *Solicita* al Director Ejecutivo del UNFPA que cuando designe, renueve el mandato o destituya al Director de la Oficina de Evaluación consulte con la Junta Ejecutiva, de acuerdo con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;
11. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del UNFPA que incluya en su informe anual, que ha de presentar todos los años a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, información sobre las actividades y los resultados de la evaluación así como sobre el estado de aplicación de la política de evaluación revisada y el plan de evaluación bienal;
12. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del UNFPA que presente el plan de evaluación bienal presupuestado para que sea aprobado en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva a principios de 2013;
13. *Solicita* al UNFPA que toda revisión de la política de evaluación se centre no solo en la política propiamente dicha sino también en su aplicación.

7 de junio de 2013

2013/22

Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del presente informe (DP/OPS/2013/2) y de los detalles de los resultados operacionales y de gestión obtenidos por la organización y contenidos en el informe;
2. *Toma nota* de lo siguiente: a) las importantes contribuciones realizadas por la UNOPS, a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados; y b) la mayor atención prestada a la sostenibilidad y la inversión en sus esferas básicas de conocimiento especializado, en particular infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos;
3. *Toma nota* del apoyo prestado por la UNOPS a las Naciones Unidas y a sus asociados en relación con las operaciones de consolidación de la paz, las cuestiones humanitarias y el desarrollo que benefician a las personas que las necesitan;
4. *Toma nota con aprecio* de la capacidad demostrada por la UNOPS en a) la mejora continua de su eficiencia, inclusive mediante la adopción de normas de

competencia reconocidas internacionalmente, y b) la mejora de la calidad de sus productos y servicios al tiempo que reduce su presupuesto de administración.

7 de junio de 2013

2013/23

Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el período 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Expresa* su reconocimiento a la UNOPS por el proceso consultivo utilizado en la preparación del plan estratégico para el período 2014-2017;
2. *Respalda* el plan estratégico para el período 2014-2017, contenido en el documento DP/OPS/2013/3, reconociendo que está basado en anteriores decisiones y orientaciones normativas;
3. *Acoge favorablemente* la mayor atención de los servicios de la UNOPS a los asociados en las Naciones Unidas y en otros ámbitos, la insistencia en la sostenibilidad, la implicación nacional y el desarrollo de la capacidad, reconociendo que está firmemente basado en la modelo operacional autofinanciado de la UNOPS;
4. *Toma nota con aprecio* de la inclusión en el plan estratégico de la UNOPS de medidas que fortalecerán la contribución de la Oficina a una amplia gama de partes interesadas, incluidas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, gobiernos nacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales y fundaciones, y *alienta* a la UNOPS a que en el futuro siga participando con las partes interesadas a este respecto;
5. *Exhorta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a buscar activamente mejoras de la eficiencia intensificando la colaboración, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la UNOPS en sus ámbitos de conocimiento especializado incluidos en su mandato: las adquisiciones, las infraestructuras y la gestión de proyectos, incluida la prestación de servicios de asesoramiento en materia de ejecución, transacciones y gestión;
6. *Alienta* a la UNOPS a que contribuya, dentro de las esferas de trabajo comprendidas en su mandato, a la innovación y la adaptación de las normas de sostenibilidad y calidad de las mejores prácticas;
7. *Apoya* la elaboración de un mecanismo de evaluación de la sostenibilidad para el examen de las actividades de la UNOPS en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad, y *solicita* a la UNOPS que divulgue ampliamente ese instrumento una vez esté finalizado.

7 de junio de 2013

2013/24

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la supervisión respecto de 2012

- a) **Informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones**
- b) **Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2012**

c) Informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

En relación con el PNUD, el UNFPA y la UNOPS:

1. *Acoge favorablemente* el compromiso sostenido del PNUD, el UNFPA y la UNOPS respecto de una mayor rendición de cuentas y transparencia y, a este respecto, *acoge favorablemente* la aplicación de la decisión en materia de divulgación pública de los informes de auditoría interna;
2. *Toma nota* de los respectivos progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de auditoría;
3. *Toma nota* del número de recomendaciones recurrentes en materia de gestión y supervisión de proyectos, adquisiciones y recursos humanos, e *insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que aborden las cuestiones recurrentes y pendientes en esos ámbitos de manera puntual y exhaustiva;
4. *Toma nota con aprecio* de la labor de las organizaciones en la preparación de un número cada vez mayor de auditorías conjuntas, y *alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a colaborar entre sí y con otras organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo, para encontrar oportunidades de nuevos enfoques conjuntos, y además *subraya* la importancia del examen del método armonizado para las transferencias en efectivo, del que se desprenderán orientaciones claras para la aplicación cabal de ese método, elaborado conjuntamente por las organizaciones;
5. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que aseguren que la información transmitida a la Junta Ejecutiva por sus oficinas de auditoría e investigaciones se presente de modo informativo y coherente de un año para otro, y de tal manera que facilite la comparación entre las organizaciones en lo que se refiere a los datos sobre denuncias, investigaciones y medidas al respecto, incluida una lista de auditorías internas realizadas y calificaciones recibidas, y que también describa con claridad la forma en que las prioridades de auditoría abordan los riesgos actuales y emergentes;
6. *Subraya* la necesidad de que las oficinas de auditoría e investigación cuenten con recursos suficientes, incluida la función de investigación, para que puedan cumplir plena y eficazmente su mandato;

En relación con el PNUD:

7. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2013/35), sus anexos y la respuesta de la administración;
8. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;
9. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al año civil 2012;
10. *Observa* la importancia que la Oficina de Auditoría e Investigaciones tiene para el PNUD y, a este respecto, *solicita* al PNUD que evalúe y asegure que la Oficina tenga el nivel de recursos, incluida la dotación de personal, para responder adecuadamente a las necesidades en materia de auditoría, investigación y servicios de asesoramiento;

11. *Reitera* la preocupación del Comité Asesor de Auditoría respecto de la posibilidad de que el gran número de investigaciones abiertas pueda menoscabar la integridad y reputación generales del PNUD, y *alienta* al PNUD a dar prioridad a la tramitación de los casos atrasados;

En relación con el UNFPA:

12. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2012 (DP/FPA/2013/6), sus anexos y la respuesta de la administración;

13. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de supervisión en el UNFPA, y *reitera* la importancia de salvaguardar la calidad, la imparcialidad y la independencia de esas funciones;

14. *Reconoce y apoya* la participación de la División de Servicios de Supervisión en las actividades de supervisión conjuntas;

15. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y la correspondiente respuesta de la administración, contenidos en el documento DP/FPA/2013/6/Add.1;

16. *Toma nota* de que en su evaluación del riesgo la auditoría observó que el UNFPA está expuesto a un riesgo considerable, por lo que *alienta* al UNFPA a redoblar sus esfuerzos por mejorar la gestión del riesgo en toda la organización de acuerdo con las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría, y *aguarda con interés* examinar el plan de gestión del riesgo institucional antes de diciembre de 2013;

17. *Solicita* al UNFPA que proporcione más información a la Junta Ejecutiva en lo que atañe a la solución de las limitaciones y dificultades observados en la auditoría de los resultados del programa mundial y regional del UNFPA;

18. *Toma nota* de la labor realizada por el UNFPA para aplicar las recomendaciones pendientes, y *alienta* al UNFPA a aplicar con urgencia las recomendaciones aún pendientes, particularmente en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones;

19. *Toma nota* de la importancia que tiene la División de Servicios de Supervisión para el UNFPA, y *toma nota también* del grado incompleto de aplicación del programa de auditoría en 2012 y, a este respecto, *alienta* al UNFPA a velar por que la División de Servicios de Supervisión cuente con el nivel y el equilibrio adecuado de recursos financieros y de personal para atender debidamente las necesidades de servicios de auditoría, investigación y asesoramiento;

20. *Toma nota con aprecio* de que la División de Servicios de Supervisión planifica las actividades de auditoría en torno a prioridades y riesgos clave previamente identificados, e *insta* a la División a incluir en sus informes a la Junta Ejecutiva información sobre la medida en que el plan de auditoría aborda con claridad esas prioridades y esos riesgos;

En relación con la UNOPS:

21. *Toma nota* del informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS (DP/OPS/2013/4) y sus anexos;

22. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría de antigüedad superior a 18 meses;
23. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría correspondiente a 2012 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

13 de junio de 2013

2013/25

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2013/36, DP/FPA/2013/2 y DP/OPS/2013/5), y de las respuestas de la administración del UNDP, el UNFPA y la UNOPS;
2. *Reconoce* que las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS contribuyen de manera vital a promover una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en las organizaciones y dentro del sistema de las Naciones Unidas;
3. *Acoge favorablemente* los esfuerzos de las oficinas de ética por mejorar la divulgación y el conocimiento de sus servicios mediante actividades de capacitación presencial, comunicación en línea y redes sociales, así como su compromiso y sus esfuerzos por proteger al personal de represalias en caso de denunciar conductas indebidas;
4. *Alienta* la participación sostenida de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el Comité de Ética de las Naciones Unidas y en la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales;
5. *Acoge con beneplácito* la práctica del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de incluir al director de la oficina de ética en las reuniones y los procesos de adopción de decisiones pertinentes de la alta dirección;
6. *Solicita* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan fortaleciendo las funciones de sus oficinas de ética en sus organizaciones respectivas, en particular dotándolas de recursos suficientes, con el fin de aplicar las recomendaciones de que se fortalezca una cultura institucional de integridad y observancia, se asegure que sus oficinas de ética puedan trabajar con eficacia en la identificación y atención de las necesidades de su personal de todos los niveles en cuestiones de ética y se implanten las mejores prácticas en sus organizaciones.

7 de junio de 2013

2013/26

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 2013:

Tema 1**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2013 (DP/2013/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/9);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2013:

Segundo período de sesiones ordinario de 2013: 9 a 13 de septiembre de 2013;

Adoptó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD**Tema 2****Informe anual de la Administradora**

Adoptó la decisión 2013/11 sobre el examen acumulativo y el informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico del PNUD: ejecución y resultados en 2008-2012;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 (DP/2013/11/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2013/11/Add.2).

Tema 3**Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017**

Adoptó la decisión 2012/12 sobre el proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017.

Tema 4**Compromisos de contribuciones**

Adoptó la decisión 2012/13 sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2013 y años siguientes.

Tema 5**Informe sobre Desarrollo Humano**

Tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano 2104 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

Tema 6**Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Adoptó la decisión 2013/14 sobre el programa mundial del PNUD para el período 2009-2013: ejecución y resultados;

Tomó nota de la primera prórroga de los programas para Afganistán, Angola, Kenya y Venezuela por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (DP/2013/15);

Aprobó la segunda prórroga de los programas para Guinea-Bissau y Malí por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Aprobó la prórroga de carácter excepcional para un tercer año de los programas para Madagascar, Túnez y el Paraguay, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Côte d'Ivoire, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015;

Aprobó la prórroga de dos años y medio del programa para Sudán del Sur, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa común para Rwanda, incluido el marco de resultados y recursos;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Egipto;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas en países y las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/DCP/BEN/2)

Proyecto de documento del programa para Burundi (DP/DCP/BDI/3)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/DCP/COG/2)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/DCP/NER/2)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/DCP/NGA/2)

Proyecto de documento del programa para Togo (DP/DCP/TGO/2)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1 y Add.1)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/DCP/CUB/2).

Tema 7

Evaluación (PNUD)

Adoptó la decisión 2013/15 relativa a a) el informe anual sobre la evaluación y la respuesta de la administración; b) la evaluación del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2013 y la respuesta de la administración; c) la evaluación del programa mundial y la respuesta de la administración; d) la evaluación del programa regional para África y la respuesta de la administración; e) la evaluación del programa regional para los Estados Árabes y la respuesta de la administración; f) la evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico y la respuesta de la administración; g) la evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y la respuesta de la administración; h) la evaluación del

programa regional para América Latina y el Caribe y la respuesta de la administración, y i) la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la respuesta de la administración.

Tema 8

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

Adoptó la decisión 2013/16 relativa al informe sobre los resultados logrados por el FNUDC en 2012 e informe sobre las consultas con las partes interesadas sobre las orientaciones que el Fondo pueda seguir en el futuro.

Tema 9

Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2013/17 relativa al informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación.

Tema 18

Arreglos de programación (UNDP)

Adoptó la decisión 2013/18 relativa a la respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva sobre los arreglos de programación del PNUD.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 10

Informe anual del Director Ejecutivo

Adoptó la decisión 2013/19 sobre el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, 2008-2013;

Tomó nota del examen estadístico y financiero, 2012 (DP/FPA/2013/3, Parte I, Add.1);

Tomó nota del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 (DP/FPA/2013/3, Parte II).

Tema 11

Compromisos de contribuciones al UNFPA

Adoptó la decisión 2013/20 relativa al informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros.

Tema 12

Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)

Aprobó la segunda prórroga de los programas para Guinea-Bissau y Malí;

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Madagascar;

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Côte d'Ivoire;

Aprobó la prórroga de carácter excepcional por dos años y medio del programa para Sudán del Sur;

Aprobó la tercera prórroga de carácter excepcional por un año del programa para Túnez;

Tomó nota de la prórroga de seis meses del programa para Kenya (DP/FPA/2013/9);

Tomó nota de la prórroga de un año de los programas para el Afganistán, Angola, el Paraguay, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de); (DP/FPA/2013/7, DP/FPA/2013/8 y DP/FPA/2013/9);

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Egipto;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento común del programa para Rwanda, incluido el marco de resultados y recursos;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas en países y las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/FPA/DCP/BEN/8)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/FPA/DCP/NER/8)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/FPA/DCP/NGA/7)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/FPA/DCP/COG/5)

Proyecto de documento del programa para Togo (DP/FPA/DCP/TGO/6)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1) y adición (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1/Add.2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/FPA/DCP/CUB/8).

Tema 13

Evaluación (UNFPA)

Adoptó la decisión 2013/21 relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA.

Segmento sobre la UNOPS

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2013/22 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2013/23 relativa al plan estratégico de la UNOPS para el período 2014-2017.

Segmento conjunto

Tema 15

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2013/24 relativa a a) el informe del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones; b) el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión interna del UNFPA en 2012, y c) el informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS.

Tema 16

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Adoptó la decisión 2013/25 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 17

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita a Timor-Leste (DP-FPA-OPS/2013/CRP.1);

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Myanmar (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2013/CRP.1).

Tema 19

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre: a) el informe acumulativo sobre la ejecución del plan estratégico e informe anual de la Administradora, y b) pasos y calendario de elaboración de la siguiente estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (decisión 2013/1);

Consulta oficiosa sobre el proyecto de marco estratégico de los VNU para el período 2014-2017, y debate oficioso sobre el primer proyecto del marco estratégico de los VNU para el período 2014-17, por el Coordinador Ejecutivo de los VNU.

UNFPA

Consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 y sobre el proyecto de presupuesto integrado para 2014-2017.

UNOPS

Consulta oficiosa sobre el presupuesto de gestión de la UNOPS para 2014-2015 y revisión de la metodología para el cálculo de la reserva operacional de la UNOPS.

14 de junio de 2013

**Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Segundo período ordinario de sesiones de 2013
(9 a 13 de septiembre de 2013, Nueva York)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 9 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2013
			Segmento sobre el UNFPA
			Declaración del Director Ejecutivo del UNFPA
		7	Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017 <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017
		8	UNFPA: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 • Informe de la CCAAP sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 • Estados financieros del UNFPA correspondientes al año 2012
	<i>13.15 a 14.30 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre temas del programa relativos al UNFPA</i>
	15.00 a 17.00 horas	8	UNFPA: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (<i>continuación</i>)
		12	UNFPA: Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de programas en países • Aprobación de programas en países
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 10 de septiembre	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el PNUD
			Declaración de la Administradora
		2	Plan estratégico del PNUD, 2014-2017 <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico del PNUD, 2014-2017
		3	PNUD: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto integrado del PNUD, 2014-2017 • Informe de la CCAAP sobre el presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 • Examen anual de la situación financiera, 2012 • Información detallada en relación con el examen anual de la situación financiera, 2012

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 11 de septiembre	15.00 a 17.00 horas	3	PNUD: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (continuación)
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión</i>
	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el PNUD (continuación)
		4	PNUD: Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de programas por países • Prórrogas de programas por países • Aprobación de programas por países
		5	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación (decisión 2012/23)
		6	Arreglos de programación <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la presencia física del PNUD (decisión 2013/4)
	15.00 a 17.00 horas		Segmento sobre la UNOPS
		9	Declaración del Director Ejecutivo de la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones del presupuesto bienal de la UNOPS para 2014-2015 • Informe de la CCAAP sobre las estimaciones del presupuesto bienal de la UNOPS para 2014-2015 • Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en 2012
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 12 de septiembre	10.00 a 13.00 horas		Segmento conjunto
		10	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Informe conjunto del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (decisión 2012/25)
		11	Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
	<i>15.00 a 16.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resolución</i>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	16.00 a 18.00 horas	13	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none">• Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none">• Proyecto de plan de trabajo para 2014• Plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2014

Viernes
13 de septiembre
